

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina


1ª SECCION

Buenos Aires, lunes 2 de febrero de 1970

NUMERO 21.861

AÑO LXXVIII

Ministerio del Interior
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.033.965

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición:

DIRECCION NACIONAL:
T. E. 41-5643 y 41-4980

PUBLICACIONES:
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES:
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA:
T. E. 41-6104

FACTURACION:
T. E. 41-3344

LEGISLACION:
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES:
T. E. 42-1011

EXPEDICION:
T. E. 87-2830

$ 0.20 EL EJEMPLAR
Ley 18.188
m$n. 20.-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2 DE FEBRERO DE 1970 (40 págs.)

Pág.

CAJAS NACIONALES DE PREVISION

LEY Nº 18.556

Quienes tengan deudas exigibles por mora en el pago de aportes, contribuciones, cuotas atrasadas de moratoria, de debentures de seguridad social e intereses de financiación de planes de pago, podrán regularizar su situación presentándose espontáneamente desde el 1º al 31 de marzo de 1970 2

DONACION

LEY Nº 18.446

Dónase diverso material a la Aeronáutica Militar Paraguaya 3

SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 240|70

Traslado de un funcionario ... 3

IMPORTACION

DECRETO Nº 189|70

Se exime a la Empresa Provincial de Servicios Públicos de la Provincia de Santa Cruz, del pago de derechos de importación por la introducción de una máquina de contabilidad 3

AERODROMOS

DECRETO Nº 92|70

Calificación, identificación y habilitación 3

INDUSTRIA

DECRETO Nº 8.521|69

Promoción. - Se acuerdan a una firma los beneficios del decreto 1.756|68 4

RESOLUCIONES DE REPARTICION 4

AVISOS OFICIALES

Nuevos. 4

Anteriores. 5

LICITACIONES

Nuevas. 5

Anteriores. 6

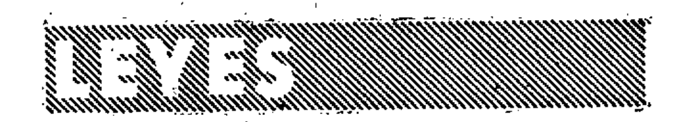
Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659 del año 1947).

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Las solicitudes de fotocopias certificadas de publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la República Argentina pueden presentarse en Santa Fe 1659. Las solicitudes serán satisfechas en el término de 24 horas siendo la tarifa de 1.50 pesos ley 18.188.

19700202





CAJAS NACIONALES DE PREVISION

Quienes tengan deudas exigibles por mora en el pago de aportes, contribuciones, cuotas atrasadas de moratoria, de debentures de seguridad social e intereses de financiación de planes de pago, podrán regularizar su situación presentándose espontáneamente desde el 1º al 31 de marzo de 1970.

Buenos Aires, 19 de enero de 1970.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley que permita a los obligados y responsables, actualmente deudores del sistema nacional de previsión social, acogidos o no a planes de pago, a regularizar las deudas que resulten exigibles hasta el 16 de diciembre de 1969.

Para ello será condición indispensable el pago en término de los aportes, contribuciones, cuotas de moratoria, cuotas de debentures de seguridad social e intereses de financiación de planes de pago, cuyas fechas de ingreso se cumplan durante los meses de enero, febrero y marzo de 1970.

El proyecto que se acompaña encuentra su fundamento en los significativos atrasos, imputables a los deudores, que privan al sistema de los necesarios ingresos para cumplir con los compromisos contraídos con la masa de beneficiarios.

Sin embargo, la situación actual no permite la recaudación total e inmediata de todas las sumas adeudadas, ya que ello provocaría un rudo impacto financiero.

La realidad económica del país y las necesidades del sistema, sin perjuicio de los muy respetables intereses de los beneficiarios, obligan a un replanteo sobre el procedimiento de percepción de los importes que se adeuden y que resulten exigibles al 16 de diciembre de 1969.

A tales efectos, el nuevo ordenamiento en materia de fiscalización, asegurará un efectivo contralor del cumplimiento por parte de los responsables y obligados para con las Cajas Nacionales de Previsión.

Cabe destacar que la efectividad del nuevo sistema de fiscalización, basado en los más modernos métodos de sistematización de datos y de control electrónico del cumplimiento de las obligaciones, pondrá indudablemente a los deudores, en la situación de ser compelidos al pago judicial de sus deudas y sometidos a la aplicación de los sanciones pertinentes.

Pero, para dar una oportunidad que evite tal compulsión, debe permitirse la regularización de las deudas existentes que resulten exigibles a la fecha ya indicada, antes de comenzar la aplicación efectiva y sancionatoria del nuevo sistema.

Dios guarde a V. E.

Carlos A. Consigli.
Fernando Tomasi.

LEY Nº 18.556
Bs. As., 19|1|70

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Podrán acogerse a los beneficios de la presente ley los responsables u obligados por el ingreso de contribuciones y|o aportes a las Cajas Nacionales de Previsión, que al 16 de diciembre de 1969 tengan deudas exigibles por mora en el pago de aportes, contribuciones, cuotas atrasadas de moratoria, cuotas atrasadas de debentures de seguridad social e intereses de financiación de planes de pago, quienes podrá regularizar su situación presentándose espontáneamente desde el 1º al 31 de marzo de 1970, en las condiciones a que se refieren los artículos siguientes.

Art. 2º — Será requisito indispensable para ejercer el derecho establecido en el artículo anterior, haber pagado en términos los aportes, contribuciones, cuotas de moratoria, cuotas de debentures de seguridad social e intereses de financiación de planes de pago, cuyas fechas de ingreso se cumplan durante los meses de enero, febrero y marzo de 1970.

El no cumplimiento de este requisito privará de eficacia a la presentación del deudor.

El Poder Ejecutivo queda sin embargo facultado para prorrogar las fechas de pago indicadas en el apartado primero del presente artículo, con recargos adicionales de hasta el 20 % del monto cuyo pago se prorrogue, para permitir el acogimiento a los beneficios de esta ley.

Art. 3º — La presentación en los términos de esta ley producirá:

a) La consolidación de la deuda por los conceptos indicados en el artículo 1º, que fuere exigible hasta el 16 de diciembre de 1969;
b) La condonación de intereses punitorios por deudas exigibles hasta la misma fecha;
c) La condonación de multas por infracciones cometidas hasta la fecha de publicación de la presente.

Art. 4. — La deuda consolidada de acuerdo con el artículo anterior podrá abonarse:

a) Al contado, hasta el momento de la presentación;
b) En doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con m... un recargo de 8,67 %;
c) En veinticuatro (24) cuotas mensuales, iguales y consecutiv con más un recargo de 18,75 %;
d) En treinta y seis (36) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con más un recargo de 30,83 %.

Los recargos fijados en los incisos precedentes se aplicarán sobre el monto de la deuda consolidada y se adicionarán a éste, dividiéndose esa suma por el número de cuotas del plan elegido.

En el acto de presentación acogiéndose a los beneficios de esta ley, deberá acreditarse el pago de la primera cuota del plan por el que se opte. Las restantes se abonarán del 1º al 15 de cada mes, a partir del mes de mayo de 1970.

El pago anticipado de la totalidad de la deuda dará lugar al descuento proporcional de recargos.

Art. 5º — El deudor que no cumpliere en término con el pago de la cuotas del plan elegido, deberá abonar un interés punitorio del ... mensual sobre cada cuota atrasada, sin perjuicio de las caducidad de los plazos cuando ocurran las causales a que se refiere el artículo siguiente.

Art. 6º — Serán causales de capacidad de los plazos establecidos en el artículo 4º, sin perjuicio de las penalidades que correspondan:

a) La falta de pago en término de las cuotas del plan elegido;
b) El quebrantamiento de la obligación estatuida en el artículo siguiente;
c) Toda falsa declaración u ocultación de deuda por los conceptos indicados en el artículo 1º.

Si el deudor incurriese en alguna de las causales previstas en lo incisos a) y b), será intimado para que dentro del plazo de quince (15) días hábiles dé cumplimiento a las obligaciones omitidas y pague, además, cuando corresponda, los intereses punitorios. Si no diere cumplimient en término a esa intimación, se hará exigible la totalidad del saldo consolidado, con más los intereses punitorios.

Cuando el deudor incurriere en la causal prevista en el inciso c) se producirá la pérdida automática de los beneficios de esta ley.

Art. 7º — El acogimiento a alguno de los planes establecidos en los incisos b), c) y d) del artículo 4º importa la obligación del deudor de no modificar su activo fijo en la medida que pudiera afectar la garantía del crédito de las Cajas.

El que maliciosa o fraudulentamente quebrantare la obligación es blecida precedentemente, será pasible de la sanción prevista en el artículo 179, segundo párrafo del Código Penal.

Si se tratare de personas jurídicas o simples asociaciones, la pena se aplicará a los directores, administradores, gerentes, mandatarios o miembros de ellas que hubieran participado en la comisión del hecho.

Art. 8º — Podrán acogerse a los beneficios de esta ley los deudores que se encontraren ejecutados judicialmente por sumas adeudadas q fueren exigibles hasta el 16 de diciembre de 1969, por los conceptos in cados en el artículo 1º.

A ese efecto en el expediente judicial deberán allanarse expresamen te a la demanda dentro del plazo fijado en el artículo 1º y acreditar acogimiento a la presente mediante la agregación de la pertinente ... tancia administrativa.

Con dichos elementos el juez o tribunal dictará sentencia.

Quedan incluidos en la condonación dispuesta en el artículo 3º ... honorarios devengados a favor de los profesionales dependientes de Cajas Nacionales de Previsión que las patrocinen o representen, sin juicio de lo establecido en el artículo 6º, en cuyo caso será aplica Ley 18.371.

Iguales disposiciones se aplicarán si hubiere sentencia firme.

Si existieren medidas precautorias trabadas sobre bienes del demandado, las mismas serán mantenidas. Si estuvieren actuando intervento designados judicialmente podrán cesar en su actuación, previa sustitució por otras garantías a satisfacción de las Cajas Nacionales de Previsión.

Art. 9º — En ningún caso las disposiciones de esta ley darán lugar a la devolución de multas, intereses punitorios, recargos u honorarios ya satisfechos.

Art. 10. — Los responsables u obligados que se encontraren cues tionando administrativa o judicialmente, situaciones de las que pudier derivar una deuda exigible hasta el 16 de diciembre de 1969, por los conceptos indicados en el artículo 1º, podrán acogerse a los beneficios de esta ley, siempre que antes del 31 de marzo de 1970 reconozcan expresamente esa deuda en las respectivas actuaciones. Si dicho reconocimiento fuere parcial, los beneficios de la presente sólo alcanzarán a la parte de la deuda que se reconociere.

Art. 11. — El acogimiento a las disposiciones de la presente liber a quienes lo formulen, de los sumarios en trámite ante las Cajas Nacionales de Previsión, por infracciones cometidas hasta la fecha de publicación de la presente, o por deudas exigibles hasta el 16 de diciembre de ...69 por los conceptos indicados en el artículo 1º. Dichos sumarios ser ... r chivados.

Art. 12. — Los responsables u obligados que adeudaren únicamente multas por infracciones cometidas antes de la publicación de la presente, o intereses punitorios por deudas exigibles hasta el 16 de diciembre de 1969, por los conceptos indicados en el artículo 1º, quedarán automáticamente exentos de tales multas e intereses sin necesidad de presentación alguna.

Art. 13. — El régimen de recursos procesales establecidos en el artículo 57 de la Ley 17.122 es aplicable a las situaciones contempladas en la presente ley.

Art. 14. — A partir del 1º de abril y hasta el 30 de setiembre de 1970, los responsables u obligados que no se hubieran acogido a los beneficios de esta ley en razón de no registrar deuda exigible al 16 de diciembre de 1969 por los conceptos indicados en el artículo 1º o de hallarse comprendidos en la situación prevista en el artículo 12, podrán obtener créditos de instituciones bancarias o entidades financieras con la sola presentación ante éstas de una declaración jurada respecto de la inexistencia de deuda para con las Cajas Nacionales de Previsión, exigible a la fecha de presentación de dicha declaración jurada.

La declaración jurada a que se refiere el párrafo anterior contendrá los datos y será presentada en la forma y condiciones que determine la autoridad de aplicación.

A partir del 1º de abril y hasta el 30 de setiembre de 1970, los responsables u obligados que se hubieran acogido a los beneficios de la presente ley podrán obtener créditos de instituciones bancarias o entidades financieras mediante la acreditación ante éstas de dicha circunstancia y del pago regular de las cuotas del plan elegido y de las demás obligaciones para con las Cajas Nacionales de Previsión, en la forma y modalidades que establezca la autoridad de aplicación.

Art. 15. — La falsedad en las declaraciones juradas a que se refiere el párrafo primero del artículo anterior o en las que establezca la autoridad de aplicación a los fines de lo dispuesto en el párrafo final del mismo artículo, será sancionada con pena de un mes a dos años de prisión.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Carlos A. Consigli.

DONACION

Dónase diverso material a la Aeronáutica Militar Paraguaya.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1969.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente adjuntando proyecto de ley mediante el cual se propicia la donación a la Aeronáutica Militar Paraguaya, de material declarado en desuso por el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, destinado para poner en servicio el avión De Havilland 104 Dove matrícula T-39 que fuera oportunamente donado a la vecina República.

Evidentemente, tal acto consolidaría una vez más los lazos fraternos que nos unen, poniendo nuevamente de manifiesto el acercamiento existente entre nuestros Gobiernos y por ende, de ambas Fuerzas homónimas.

En lo referente al material en sí, su donación se ve facilitada por haber sido radiado este tipo de avión de las dotaciones aéreas. Como Anexo I se acompaña el listado respectivo, cuyo valor patrimonial asciende a la suma de ochocientos cuarenta y cinco mil cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 845.050.—).

Teniendo presente que el monto establecido supera las facultades que otorga la Ley de Contabilidad a este Ministerio a efectuar de por sí la donación que se propicia, solicito al Excelentísimo señor Presidente sanción favorable al proyecto de ley que se adjunta.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José R. Cáceres Monié.
Jorge M. Martínez Zuviría.

LEY Nº 18.446

Bs. As., 17/11/69

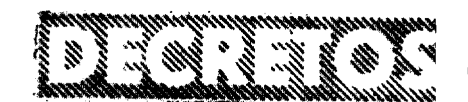
EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional a donar a la Aeronáutica Militar del Paraguay los materiales que se detallan en el Anexo I que se adjunta, correspondientes a la característica De Havilland 104 Dove, por un valor patrimonial de ochocientos cuarenta y cinco mil cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 845.050.—), que fueran declarados en situación de desuso por el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 2º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José R. Cáceres Monié.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslado de un funcionario.

DECRETO Nº 240

Bs. As., 21/1/70

ATENTO a razones de servicio,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase del Consultado General de la República en Singapur al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la Categoría "e", Consejero de Embajada de segunda clase y Cónsul General de segunda don Francisco Alberto Frávega Roigt.

Art. 2º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado General de la República en Singapur, al funcionario de la categoría "d", Cónsul General de primera, don Mario Alfonso Pepe.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Juan B. Martín.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

Se exime a la Empresa Provincial de Servicios Públicos de la Provincia de Santa Cruz, del pago de derechos de importación por la introducción de una máquina de contabilidad.

DECRETO Nº 189

Bs. As., 19/1/70

VISTO el Expediente Nº 16.476/69 del Registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz solicita se libere del pago de derechos de importación la introducción al país de una (1) máquina de contabilidad NCR, modelo 32-10 WTA-P13 (36X) 26"-ID, encordada para perforación alfanumérica y check digit;

Que en apoyo de su gestión expresa entre otras consideraciones, que la máquina de referencia será destinada a la Gerencia Comercial de la Empresa Provincial de Servicios Públicos de esa Provincia y afectada a la ejecución de los distintos sistemas de contabilidad mecanizada adoptados, pues en la actualidad las tareas contables, dada la insuficiencia de estos medios, no pueden llevarse actualizadas, demandando gran cantidad de tiempo y de personal; agregando que con dicha máquina, entre otras tareas que menciona, se podrían ejecutar las cintas perforadoras para su aplicación y ejecución en el computador electrónico NCR, Serie 500, donde se centralizará la contabilidad provincial, equipo este último cuya importación en franquicia fuera autorizada oportunamente por el Poder Ejecutivo Nacional;

Que en el caso se ha dado cumplimiento a las exigencias del régimen del Decreto-Ley Nº 5.340/63;

Que, por lo expuesto, y con miras a facilitar su desenvolvimiento a la nombrada Provincia, puede accederse a lo solicitado, ejerciendo al efecto las facultades a que se refiere el artículo 3º de la Ley Nº 16.690, modificada por el artículo 1º de la Ley número 17.352;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exímese a la Empresa Provincial de Servicios Públicos de la Provincia de Santa Cruz del pago de derechos de importación por la introducción al país de una (1) máquina de contabilidad NCR, modelo 32-10 WTA-P13 (36X) 26"-ID, encordada para perforación alfa--numérica y check digit.

Art. 2º — El ejercicio de esta franquicia se acuerda con sujeción a que la Empresa Provincial de Servicios Públicos de la Provincia de Santa Cruz se comprometa formalmente a no enajenar los bienes de que se trata a título oneroso ni gratuito, por el término de tres (3) años, circunstancia que deberá acreditar ante la nombrada repartición cada vez que ésta lo requiera como condición de subsistencia de la franquicia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Comercio Interior y de Comercio Exterior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore
Luis B. Mey.
Elvio Baldinelli.
Raúl J. E. Peyceré

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AERODROMOS

Calificación, identificación y habilitación.

DECRETO Nº 92

Bs. As., 15/1/70

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la clasificación de los aeródromos dispuesta por Decreto 8.091/61, ofrece un encuadramiento poco elástico que crea dificultades, por cuanto impide habilitar aeródromos públicos, si en éstos no se brindan determinados servicios que no siempre son indispensables y a veces innecesarios;

Que en la práctica dicha clasificación no ha prestado beneficios sustanciales;

Que la disposición del artículo 13 del mismo decreto no se ha podido aplicar en su totalidad en razón de imponer la inhabilitación de una importante cantidad de aeródromos públicos, especialmente aquellos donde es preponderante la actividad de los aeroclubes;

Que resulta necesario calificar los aeródromos en orden a la norma taxativa del artículo 25 del Código Aeronáutico (Ley 17.285), que determina que son públicos o privados, según el uso a que estén destinados;

Que los artículos 5º y 6º del Decreto 4.141/44 reglamentaban la identificación de los aeródromos y este último fue derogado por el Decreto 8.091/61, dejando en consecuencia un vacío de normas para dicha identificación;

Que es preciso contar con una regulación administrativa de carácter general, que permita una adecuada identificación de los aeródromos en jurisdicción nacional;

Que la habilitación de los aeródromos debe ser realizada contemplando, dentro de lo posible, la uniformidad pretendida por la Organización de Aviación Civil Internacional, mediante el Convenio de Chicago de 1944 y sus respectivos Anexos;

Por ello

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Los aeródromos serán calificados como públicos o privados según el uso a que estén destinados.

Art. 2º — La identificación de los aeropuertos y aeródromos se realizará adoptando el nombre del municipio, localidad o accidente geográfico más cercano a éstos o bien el de la localidad más importante a que sirven.

Art. 3º — La habilitación de los aeródromos quedará supeditada al cumplimiento previo de las normas que, con tal carácter, figuran insertas en el Anexo 14 al Convenio de Aviación Civil Internacional, si de las mismas no se han notificado diferencias a la Organización de Aviación Civil Internacional.

Art. 4º — El presente Decreto no modifica lo dispuesto en el Decreto número 3.310|64 reglamentario de la Ley 13.041, ni tampoco a las normas complementarias y ampliatorias de aquél.

Art. 5º — El Comando en Jefe de la Fuerza Aérea será la autoridad de aplicación de las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

Art. 6º — Derógase el Decreto Nº 8.091 del 13 de setiembre de 1961 y toda otra disposición que se oponga al presente.

Art. 7º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José R. Cáceres Monié.
Jorge M. Martínez Zuviría.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Se acuerdan a una firma los beneficios del decreto 1.756|68.

DECRETO
Nº 8.521

Bs. As., 31|12|69

VISTO el expediente S.E.I.C.I. número 137.790|69 en el que la firma "Darex, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756|68, para la importación de maquinaria destinada a producir bolsas plásticas, para envasar productos alimenticios y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y su ampliatorio número 662|69 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Darex Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini número 885, Capital Federal y planta industrial en la calle Primera Junta número 550, Quilmes, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756|68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en los Decretos números 1.756|68 y su ampliatorio número 662|69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha del presente decreto deberá despachar a plaza en un término de diez (10) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.

ANEXO AL DECRETO NUMERO 8.521

Nómina de los Bienes y Valor F.O.B. Puerto de Embarque de los Mismos

2 (dos) máquinas automáticas para la fabricación de bolsas CRYOVAC a partir de película tubular, marca "Bag Makers", capacidad máxima de producción 16.000.000 de bolsas por año.

Son: ochenta y un mil novecientos setenta y siete dólares estadounidenses, equivalentes a veintiocho millones seiscientos noventa y un mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional.

RESOLUCIONES de REPARTICION

MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

RESOLUCION
I.G.J. Nº 12|70

Bs. As., 29|1|70

VISTO las presentaciones de fs. 11, 38 y 39; la documentación agregada a fs. 9|10, 12|22 y 36; lo dictaminado a fs. 42 por la División Sociedades Anónimas, y atento que las autoridades sociales del Banco Sindical Sociedad Anónima no han contestado en término la intimación de fs. 40, párrafo primero, no han acreditado la convocatoria a asamblea extraordinaria solicitada conforme a las constancias de fs. 36, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran reunidos los extremos exigidos por el artículo 348 del Código de Comercio y el inciso d) del artículo 7º del Decreto 7112 del 24 de setiembre de 1952;

Que respecto al contenido del punto primero de la orden del día de la asamblea pedida, debe estarse a lo requerido a fs. 36, atento que su texto fue el notificado al Banco Sindical Sociedad Anónima por el recurrente.

Por ello, atento lo solicitado a fs. 28|9, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 7º del decreto citado precedentemente,

El Inspector General de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Convocar a los accionistas de la sociedad Banco Sindical Sociedad Anónima a asamblea general extraordinaria para el día doce de febrero de 1970, a las nueve horas, en la sede de esta Inspección General de Justicia, calle San Martín 665, 4º piso frente, de esta Ciudad, para tratar la siguiente Orden del Día: 1º) Considerar y resolver la destitución del Directorio y designación de nuevas autoridades administrativas y síndicos del Banco Sindical S. A.; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Art. 2º — Publíquese la convocatoria en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Art. 3º — Notifíquese por cédula. Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial. Para su cumplimiento pase a la División Despacho y vuelva a la División Sociedades Anónimas a sus efectos.

Enrique Zaldívar.

e.2|2 Nº 469 v.6|2|70

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

RESOLUCION
I. G. J. Nº 3|70

Bs. As., 20|1|70

VISTO: Las presentaciones de fs. 10 y 11; la documentación agregada de fs. 1 a 10 y el dictamen de fs. 14 de la División Sociedades Anónimas; y atento que se encuentran reunidos los extremos exigidos por el artículo 348 del Código de Comercio y el artículo 7º, inciso d) del Decreto 7.112 del 24 de setiembre de 1952;

Artículo 1º — Convocar a los accionistas de la sociedad "Capisciolto Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", a asamblea general extraordinaria para el día 6 de febrero de 1970, a las 16 horas, en la Avda. Díaz Vélez Nº 4173, de esta Capital, para considerar la siguiente Orden del Día: 1º — Consideración de la marcha de los negocios sociales. 2º — Reestructuración del Directorio, y en su caso, nombramiento de nuevos directores.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio indicado con tres diez de anticipación a la fecha de la asamblea.

Art. 2º — Publíquese la convocatoria en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación a la fecha de la asamblea.

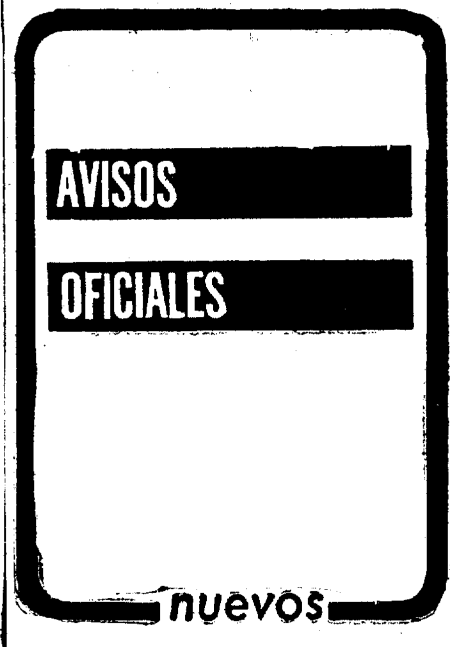
Art. 3º — Entréguese la copia autenticada de esta Resolución a los presentantes, para que tramiten a su costa, la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Desígnase al Inspector de Justicia Dr. Isidro V. G. Lastra para que concurra al acto, constituya la asamblea, y verifique el cumplimiento de la presente Resolución y de las formalidades que deben rodear el acto.

Art. 5º — Notifíquese y pase al Inspector designado, previo registro en División Balances. Oportunamente, publíquese en el Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia.

Vicente A. Cobelas.
Int. a cargo.
Inspección General

$ 240.— e.27|1 Nº 38.453 v 2|2|70.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se hace saber a R. CASTAÑARES, que en el Expediente Nº 600.040|65, que la Dirección Nacional de Aduanas dictó la Resolución Nº 3.839 que resuelve: Modificar el fallo Nº 650|65 (fs. 16 y vta.). Atenuar en un cincuenta por ciento (50 %) la cantidad total de la multa impuesta, sanción aplicada en función del Art. 175 de la Ley de Aduana t. o. 1962. Confirmar en cuanto a lo demás. — Fdo.: Mario Andrés Durrieu, Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso, 29 de octubre de 1969.

e.2|2 Nº 237 v.2|2|70

Se corre vista de los actuados (Expediente 460.357|63) a quien le corresponda por derecho el automotor "Chevrolet" 1958 motor Nº C.58 T.114.553, patente Nº 989.853, Pcia. de Bs. Aires, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 29 de octubre de 1969.

e.2|2 Nº 238 v.2|2|70

Se hace saber al señor SANTIAGO MIGUEL MATA, que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 49 del Decreto 4.531|65 reglamentario del Art. 198 de la Ley de Aduana t. o. 1962, dispone de cuarenta y ocho horas hábiles a fin de efectuar sus descargos y aportar las pruebas que hagan a su derecho bajo apercibimiento de dársele por decaído el mismo. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 29 de octubre de 1969.

e.2|2 Nº 239 v.2|2|70

Se hace saber al señor FRANCISCO JUAN MARTINEZ, que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 51 del Decreto 4.531|65 reglamentario del Art. 198 de la Ley de Aduana t. o 1962, dispone de setenta y dos horas hábiles para ofrecer pruebas y alegar razones que hagan a su derecho en el Expediente R. C. número 8.275. — Fdo. :Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 29 de octubre de 1969.

e.2|2 Nº 240 v.2|2|70

Se hace saber al señor ARTURO JOSE BALIÑAS, que en el Expediente número 450.238|64 se dictó el fallo que resuelve: Condenar a los señores Arturo José Baliñas, Dante Santiago Trotta en los términos del Art. 150 inc. "e" de la Ley de Aduanas t. o. 1962 al pago en forma solidaria de una multa igual a dos veces el valor de la mercadería. Disponer el comiso irredimible del automotor marca Chevrolet "Impala" año 1960 motor Nº T-0210-824402DA, chapa provisoria Nº 1.086.820 (Pcia. de Bs. As.) en los términos del Art. 150, inc. "e" de la Ley de Aduanas t. o. 1962. — Fdo.: Joaquín Campos, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 29 de octubre de 1969.

e.2|2 Nº 241 v.2|2|70

Se hace saber a quien o quienes se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas y afectadas a los expedientes que a continuación se detallan, que se ha dictado fallo de comiso en las fechas que se indican:

Expediente Nº	Fecha del fallo
600.216|69	30|9|69
600.170|69	29|9|69
600.191|69	19|9|69
600.092|69	19|9|69
600.277|69	29|9|69

Fdo.: Joaquín Campos, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 29 de octubre de 1969.

e.2|2 Nº 242 v.2|2|70

Se corre vista de los actuados (Expediente 572.595|68) al señor JUAN ANTONIO PAEZ ARNAIZ, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962. — Fdo.: Joaquín Campos, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 3 de noviembre de 1969.

e.2|2 Nº 243 v.2|2|70

Se corre vista de los actuados (Expediente 600.511|69) a KRAWCZYZ JUDKA SANDAL, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 3 de noviembre de 1969.

e.2|2 Nº 244 v.2|2|70

Se corre vista de los actuados (Expediente 450.491|62) a las firmas y sus componentes que se mencionan a continuación: a) MICA S. A., JORGE ROTENBERG, JAIME MIROCHNIK, MARCOS IZRAEL; b) IMPORTADORA ZEUS S. C. A., RODOLFO JAMIME LOPEZ; c) DECIMAR S. A. C. I. F., MANUEL KIRSTEIN, V. G. GIANNINA FABRO de KISTEIN, LUIS FABRO, NESTOR CHEDUFAU, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruye a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas, apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 3 de noviembre de 1969.

e.2|2 Nº 245 v.2|2|70

Se corre vista de los actuados a quien se considere con derechos sobre el automotor marca Chevrolet 1957 serial VC57 T, Nº 290648, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruye (Expte. 522.768|59) a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962. — Fdo.: Ar-

mando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 3 de noviembre de 1969.

e.2|2 Nº 246 v.2|2|70

Se corre vista de los actuados (Expediente 600.298|69) al señor FRANCISCO JUAN MARTINEZ, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 3 de noviembre de 1969.

e.2|2 Nº 247 v.2|2|70

Se corre vista de los actuados (Expediente 498.110|67) al señor ATILIO MOLINA PANTOJA, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 3 de noviembre de 1969.

e.2|2 Nº 248 v.2|2|70

Se corre vista de los actuados a todo aquel que se considere con derechos a las mercaderías intervenidas por los expedientes que a continuación se detallan, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas, apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962.

Expediente Nº	Lugar del secuestro
525.387|68	Div. Importaciones Postales
100.030|69	Aduana de Ezeiza
467.650|65	Div. Portuaria Aduana Centro
600.518|69	Aduana de Ezeiza
600.516|69	Aduana de Ezeiza

Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 3 de noviembre de 1969.

e.2|2 Nº 249 v.2|2|70

Se corre vista de los actuados a APTER & GETZIK, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas, apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962. — Fdo.: Armando H. Rossi, Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 3 de noviembre de 1969.

e.2|2 Nº 250 v.2|2|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

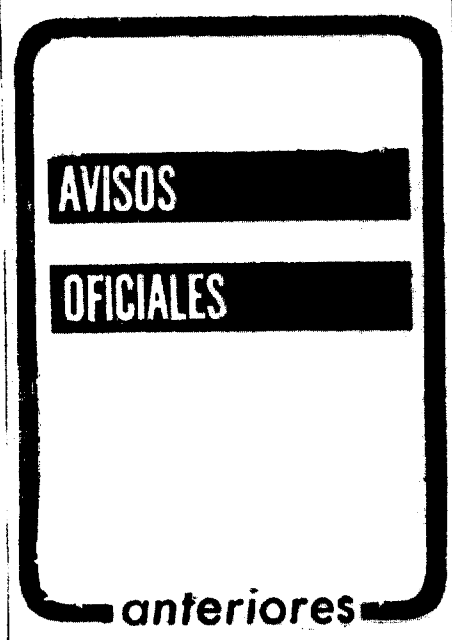
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín 1060, Capital Federal.

ABALLAR, Feliciano Julio
ABREGO, Gregorio Raúl
ALVAREZ, Miguel Luis
ALTAMIRANDA, Pedro Román
AMURRIO, Jacinto
ARICHETA, Juan Arnoldo
AYALA, Donato
BENITEZ, Carlos Antonio
BONILLA, Félix
BORQUEZ, Modesto
BURGAT, Juan Carlos
CAMPOS, José Gregorio
CARRANZA, Manuel
CARRIZO, Ramón Santos
CASTRO, Eulogio
CENTURION, María Ursulina Billordo de
CISNEROS, Carlos Humberto
CONTI, Juan
COROVALAN, Luis Aurelio
CHAZAMPI, Víctor Mario
DECIMA, Estergidio Román
DIAZ, Carlos Enrique
DIAZ, Eduardo Enrique
DIAZ, José Roberto
FLORES, Presentación
GALARZA, Tolentino Genaro
GARCIA, José
GARNICA, Genaro
GOMEZ, Luis María
GUERRERO, Juan Antonio
IBARROLA, Benigno
LIGORRIA, Luis
LORENZO, Faustino
MAGGIONI, Luis Atilio
MAMANI, Bernardo
MARTINEZ, Lorenzo
MASTRIA, Nicolás José
MIGIAIA, Antonio Félix
ORELLANA, Domingo
PALAHY, Héctor
PALMA, Justo Rodolfo
PONS, Jorge Norberto
RASE, Norberto Hugo
REYNOSO, Norberto Isaías
RICHTER, Daniel
RODRIGUEZ, Francisco Gregorio
ROSORANI, Angel José
SANTILLAN, Jorge
SILVA, Eduardo
SILVERA, Francisco
TAPIA, Humberto
TEDESCHI, Pedro
TURINI, Marcelo
VARGAS, Máximo
VELASCO, Luis Antonio
VILLARREAL, Luis Celso
YAMADA, Tsutomu
ZAMBON, Teófilo

Buenos Aires, 29 de enero de 1970. — María Esther Fernández, a|c. Area Administrativa.

e.2|2 Nº 468 v.17|2|70



PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal

Cde. Expte. Nº 1.750/69.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848/63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Fuero Penal (Sentencia), iniciados entre los años 1926 a 1938 y como pertenecientes a los siguientes juzgados:

Nacional Letra "A" que estuvo a cargo del Dr. Raúl Canevari y Nacional Letra "D" que estuvo a cargo del Dr. Carlos P. Goyena.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

Alfredo J. Acerenza

e.29|1-Nº 427-v.2|2|70

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

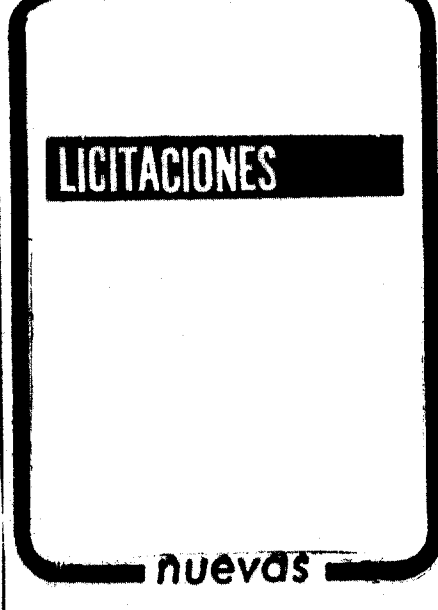
Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
Cde. Expte. Nº 1.734/69

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848/63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes del Fuero Comercial, iniciados entre los años 1951 a 1959 y correspondientes a los Juzgados Nº 6 del Dr. Eduardo Guzmán, secretaría Nº 12 del Dr. A. Mendoza Wilson y Nº 15 del Dr. Leonardo Areal, secretaría Nº 30 del Dr. Edgardo Alberti.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

Alfredo J. Acerenza

e.29|1-Nº 426-v.2|2|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO CONSIGNATARIO DE YERBA MATE NACIONAL CANCHADA
Expediente Nº 25|70
LIC. PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 16 de febrero de 1970, a las 10 horas, para la adquisición de un (1) terreno de dos (2) hectáreas, aproximadamente, sobre la superposición de las Rutas 14 y 105, entre los kilómetros 1.351 y 1.361, de la Provincia de Misiones, admitiéndose como alternativa hasta Quinientos (500) metros de ambas márgenes.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la sede de este Organismo, calle Colón 149, Posadas (Misiones), o en la Capital Federal, Paseo Colón 922, 3er. piso, oficina 340, debiendo ser presentadas o remitidas las ofertas a Colón 149, Posadas (Misiones).

e.2|2. — Nº 445 v.3|2|70

SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
S E L S A

Llámase a Licitación Privada Nº 9|70, para el día 6 de febrero de 1970, a las 12 horas, para la adquisición de 20.000 kilos de Pasto Alfalfa Fresca (Verde) a entregar en nuestro Laboratorio Central, calle Chorroarín 134, Cap. Federal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros y Patrimonial del Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA), sita en Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital, dentro del horario de 10 a 19 horas.

e.2|2. — Nº 454 v.3|2|70

Secretaría de Hacienda

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2|70 con el objeto de: adquirir una máquina eléctrica para composición tipográfica en frío con destino a Relaciones Públicas. Hipólito Yrigoyen 250, 1º piso, Of. 116, Capital Federal.

Expediente Nº 722.642|69

La apertura se llevará a cabo el día 6 de febrero de 1970, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, Of. 301, Capital Federal.

e. 2|2 Nº 463 v. 3|2|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1970, a las once (11) horas, para el "Equipamiento del Laboratorio de Alta Tensión", del Departamento de Ingeniería Electromecánica, según las siguientes especificaciones:

Equipo de Ensayos: Estación de ensayos; Transformador de ensayos; Transformador de alimentación; Voltímetro de alta tensión; Divisor de tensión; Pupitre de comando y Accesorios e instrumental auxiliar.

Estación de Ensayos con Tensiones de Impulso: Generador de impulsos; Rectificador de alimentación; Transformador de alimentación; Transformador de regulación; Divisores de tensión; Espinterómetro de esferas; Dispositivo de ignición; Voltímetro de cresta; Oscilógrafo; Pupitre de comando y accesorios e instrumental auxiliar.

Estación de Ensayos en C.C. AT: Rectificador en cascada; Transformador de alimentación; Reactancia de compensación; Divisor de tensión; Pupitre de comando; Accesorios e instrumental auxiliar; Transformador monofásico; Equipo móvil; Aislador pasamuros AT; Puente Schering, etc.

Instalación; Instrucción de Personal y Provisión de Manuales de Instrucción, con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de conformidad con las tramitaciones obrantes en Expediente Nº 1-1354|1969-Letra D.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Avda. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.2|2. — Nº 446 v.13|2|70

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70, hasta el día 4 de marzo de 1970, a las 14 horas, por el Servicio de Grabación en cinta magnética de un Registro Parcial de Potencial Humano y el Servicio de Codificación de Formularios SCD.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Sección Compras y Suministros, sita en Cangallo 666, 6º piso, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e. 2|2 Nº 459 v. 13|2|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte. Nº 370.356-70

Llámase a licitación privada para la venta de máquina teleimpresora, teletipo con sus fuentes de alimentación, enfriadores de agua, etc., de propiedad de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de febrero de 1970, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital (Sección Compras y Suministros, 4º piso, T. E. 37-2868).

e.2|2. — Nº 455 v.3|2|70

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
LIC. PUBLICA Nº 1.577

Objeto: Construcción de un total de 70 viviendas. — Ubicación: calle Ceballos, Solís y Balcarce, Bolívar, entre Colombia y Ecuador, Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut.

Presupuesto Oficial Total: Ley 18.188, $ 2.688.312,75. — Sector I: 16 Viviendas Individuales, Ley 18.188, $ 1.091.733,40. — Sector II: 9 Bloques con 54 Viviendas, Ley 18.188, $ 1.596.579,35. — Se podrá cotizar por el total de la licitación o parcialmente por Sector.

Fecha y hora de apertura: 10 de marzo de 1970, a las 16 horas. — Lugares de Apertura e Informes y Pliegos: Simultáneamente en la Gerencia de la Sucursal Trelew, calle Sarmiento 316 y en la Gerencia Técnica, Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e.2|2. — Nº 447 v.16|2|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 21|70, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578

5º piso, Of. 514, Capital Federal, el día 19 de febrero de 1970, a las 15 horas, para la adquisición de 24.640 Kgs. de acero dulce común, en diversos tipos y medidas. Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, Of. 104, de la dirección citada, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.

e.2|2 Nº 448 v.3|2|70

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 70 hasta el día 6 de febrero de 1970, a las 14 horas, a efectos de la adquisición de material eléctrico varios.

Pliego de condiciones y apertura en el Departamento Administración (Compras y Suministros), 25 de Mayo 459, planta baja. — El Jefe del Departamento Administración.

e.2|2 Nº 450 v.3|2|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 498|70 - Punta de contacto, anillo colector, contacto móvil etc. Apertura: 11|3|1970, a las 14 horas, valor del pliego $ Ley 18.188: 5.—

Licitación Pública Nº 499|70 - Barra con gancho de tracción y barra de tracción intermediaria. Apertura: 11|3|1970, a las 14,30 horas, valor del pliego $ Ley Nº 18.188: 100.—

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e. 2|2 Nº 461 v. 17|2|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 500|70 - Zapata antichispiante de vagones. Apertura: 25|2|70, a las 14 horas, valor del pliego $ Ley 18.188: 5.—

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Of. 235 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e. 2|2 Nº 462 v. 6|2|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRAS

Licitación Pública Nº 448|70. Rehabilitación de 100 vagones borde bajo serie A.11.

Fecha de apertura el 25 de febrero de 1970, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 150.— (Ley 18.188).

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e. 2|2 Nº 460 v. 17|2|70

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

7.724: Cont. microómnibus p|viajes Club Gas del Estado. (Tigre). Apert. 26|2|70: 12,30 hs.

7.725: Sistema de alimentación gas en Mar del Plata (1ª Etapa). Apert. de Antecedentes: 26|2|70: 13,30 hs. Valor: $ 20.—

7.726: Adq. vaporizadores de propano. Apert. 3|3|70: 10 hs.

7.727: Ampliación instalaciones iluminación y fuerza motriz en Pta. Pico Truncado. Apert. 4|3|70: 9 hs. Valor: $ 20.

Retirar pliegos: Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e. 2|2 Nº 464 v. 13|2|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL (PROV. DE NEUQUEN)

Licitación Pública Nº 55|15|70: s|Instalación de alumbrado general en Playa de Almacenes de Sub Administración Catriel (Río Negro).

Apertura: Administración Plaza Huincul, 26|2|70, 11 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal; Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. Valor pesos Ley 18.188; Sesenta ($ 60).

e.2|2 Nº 456 v.17|2|70

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 23534 SC|69

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de febrero de 1970, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución de transporte postal en jurisdicción de la Sucursal Lomas de Zamora (BA).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sucursal Lomas de Zamora (BA), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA)), Correo Central, Buenos Aires.

e.2|2 Nº 451 v.3|2|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 44.162 SC|69

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de marzo de 1970, a las 16, en la Sección Locac. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte postal en jurisdicción de la Sucursal Hurlingham (BA).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Hurlingham (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.

e. 2|2 Nº 465 v. 3|2|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 24.552 SC|69

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de marzo de 1970, a las 10, en el Distrito 9º (San Juan), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Juan y Jáchal. (Dto. 9º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Jáchal, Distrito 9º, San Juan, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.

e. 2|2 Nº 466 v. 3|2|70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 455586 - Prov.-1969

Llámase a concurso de antecedentes a los efectos de la contratación de los servicios profesionales para preparar la documentación destinada a licitar públicamente la construcción del Establecimiento de depuración de líquidos cloacales de la ciudad de Córdoba y obras complementarias.

Apertura: 4|3|1970, a las 15,30 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Córdoba.

e.2|2 Nº 449 v.3|2|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (PROV. DE RIO NEGRO)

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día (6) de febrero de 1970 a las (9) nueve horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de Elementos y Utiles para la Industrialización de Fruta, cosecha 1969|1970 en este Establecimiento.

Pliegos y demás informes se podrá requerir en esta Colonia Penal, todos los días hábiles de 6,30 a 13,30 horas.

e.2|2 Nº 452 v.3|2|70

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (PROV. DE RIO NEGRO)

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 6 (seis) de febrero de 1970, a las (8) ocho horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de alimentos para animales y aves del Establecimiento.

Pliegos y demás informes se podrá requerir en esta Colonia Penal, todos los días hábiles de 6,30 a 13,30 horas.

e.2|2 Nº 453 v.3|2|70

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

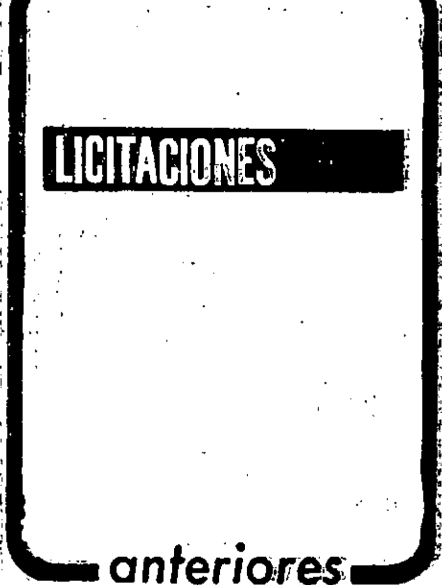
BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES SERVICIO LIMPIEZA
Licitación Pública

Fecha de apertura: 6 de febrero de 1970, hora: 14.

Sucursales Nº 2, 4, 7, 9, 12 y 16.

El Banco llama a licitación para los trabajos de limpieza de las dependencias mencionadas por el período que se indica en el pliego de condiciones, el cual deberá retirarse en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º piso, en el horario de 12 a 16 horas, previo pago de $ 150.—

e. 2|2 Nº 467 v. 3|2|70



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 12 de marzo de 1970.

Nº 4 - Expediente Nº 91.687 "Ejecución de 3.800 metros de perforaciones para exploración minera, en los Yacimientos Nucleares del Valle del Tonco, Depto. San Carlos, Pvcia. de Salta. Hora: 10.30.

Presupuesto oficial: pesos Ley 18.188 seiscientos cuarenta mil (640.000.—).

Valor del pliego: pesos Ley 18.188 treinta (30.—).

Nº 5 - Expediente Nº 91.740 "Ejecución del laboreo minero subterráneo de exploración, en el Yacimiento Nuclear "Don Otto", Depto. San Carlos, Pvcia de Salta". Hora: 11.— (once).

Presupuesto oficial pesos Ley 18.188 quinientos mil (500.000.—).

Valor del pliego: pesos Ley 18.188 veinte (20.—).

Retirar en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, en Delegación Noroeste, Güemes Nº 1170, Salta y Delegación Cuyo, Chile Nº 939, Mendoza de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e. 27|1 Nº 360 v. 18|2|70

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 2, Expediente Nº 0001, para la ejecución de "Torre Tanque para Agua - Barrio de Viviendas - Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188 Doscientos Veinte Mil (220.000,00).

Apertura: 16 de febrero de 1970. — Hora: 10 (diez).

Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188 Veinte (20,00).

Retirar en División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas.

La Gerencia de Economía.

e. 23|1 Nº 291 v.5|2|70

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 92.101

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la ejecución de la obra "Proyecto y construcción edificio comedor y anexos, a efectuarse en el Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 2 de marzo de 1970. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: pesos Ley 18.188 setecientos mil (700.000.—).

Valor del pliego: pesos Ley 18.188 cincuenta (50.—).

Retirar en División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e. 20|1 Nº 203 v. 11|2|70

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 3, Expediente Nº 92.156 para la provisión y ejecución de "Instalación de equipos de intercomunicación por microondas de los Centros Atómicos de Ezeiza y Constituyentes con la Sede Central".

Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188 Cuatrocientos mil (400.000).

Apertura: 6 de marzo de 1970. Hora: 10 (diez).

Valor del pliego: Pesos Ley 18.188 Treinta (30).

Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.26|1 Nº 309 v.6|2|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 0170, destinada a la adquisición de papeles. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, entre las 12 y 18. La apertura tendrá lugar el 19 de febrero de 1970 a las 16.

e. 27|1 Nº 361 v. 2|2|70

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 32.167|69

Llámase a Licitación Pública Nº 4, el día 11 de febrero de 1970, a las catorce y treinta horas, por la contratación de un servicio de limpieza, encerado de pisos, pulido y protección de bronces, etc., en los edificios sitos en la calle Cangallo Nº 858 y 860, Capital, durante el período comprendido entre el 21 de marzo de 1970 y el 20 de marzo de 1971.

Pliego de condiciones e informes en este instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, enero 30 de 1970. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e. 30|1 Nº 429 v. 2|2|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Comedor Universitario
Avda. 1 esq. 50, La Plata
Exp: 2|100-392.400|70

Llamado a Licitación Pública Nº 1170; apertura: 17 de febrero de 1970, a las 11 horas. Provisión de rubros alimenticios por el período 23|2|70-30|5|70: Frutas, verduras, papas, fideos, harinas, tortellettis, aceites, legumbres, granos, frutas secas, lácteos y derivados, pescado y sus conservas, fiambres, carnes vacunas y de cerdo.

Informes, retiro de pliegos y presentación de ofertas en Compras, lunes a viernes, de 8 a 11 horas. T. E. 31021-31029 y 33467. — Firmado: Alejandro Resúa (h.), Administrador.

e.28|1 Nº 395 v.6|2|70

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Sección Programación de Licitaciones y Análisis de Compras
Avda. Cabildo 65
Buenos Aires
T. E. 771-3378

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 20 de marzo de 1970, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 8|70 por la provisión de cilindros laminadores. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e. 30|1 Nº 458 v. 12|2|70

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-28.614 c.v|69

Llámase a Licitación Pública Nº 10|70, para el día 18 de febrero de 1970, a las 10 horas, para contratar la adquisición de equipos transmisores y equipos transceptores. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal, horario de atención al público de 8,30 a 12,30 horas, valor del pliego $ 20.—

e. 27|1 Nº 387 v. 5|2|70

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. D-29371. c.v.|69

Llámase a Licitación Pública Nº 6|70, Venta para el día 16 de febrero de 1970, a las 11 horas, a fin de proceder a la enajenación del buque rotulado "Juan Bautista Azopardo", numeral GC-11 (ex-Fragata de la Armada), casco metálico, eslora 91,95 m., manga 11.74 m. y puntal 6.10 m., desplazamiento 1.220 toneladas. Pliegos de Bases y Condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º, Capital Federal. Atención al público de 8.30 a 12.30 horas.

e.27|1 Nº 389 v.5|2|70

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D.24944 c.v.|69.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|70, para el día 26 de febrero de 1970, a las 10 horas, para contratar la provisión de dos motores diésel marinos de aproximadamente 135 CV. a 750 R.p.m., y dos motores diésel marinos de tres cilindros en línea de 42 HP. SAE a 1.800 R.p.m. Pliegos de Bases y Condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. Horario de atención al público, de 8.30 a 12.30 horas. Valor del Pliego: $ 20.

e.27|1 Nº 390 v.5|2|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 6|70, para el día 6 de febrero, a las 14,30 horas, por la terminación de albañilería de oficinas y provisión chapas "Telgopor".

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregados en el Sector Compras, Córdoba 720, 3º piso, de 13 a 19 horas.

e. 30|1 Nº 430 v. 2|2|70

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-27.252|69|5

Llámase a Licitación Pública Nº 9|70, para el día 6 del mes de febrero de 1970, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Coordinadora Sanitaria Regional de la Patagonia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: locación de 6 (seis) inmuebles en la ciudad de Comodoro Rivadavia (Pvcia. de Chubut).

e. 30|1 Nº 431 v. 2|2|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-33002|69-5

Llámase a Licitación Pública Nº 12|70, para el día 19 del mes de febrero de 1970, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Vacuna Antisarampionosa y Jeringas Hipodérmicas de Polipropileno, descartables con pico "Luer-Lock", con destino al Departamento de Atención Médica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa Nº 192 - 4º piso - Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, enero 29 de 1970. — El Director Gral. de Administración.

e.29|1 Nº 418 v.11|2|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 14.098|69

Llámase a Licitación Pública C1 Nº 8|70 para el día 13 de febrero de 1970, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición Drogas y Especialidades Medicinales con destino al Laboratorio Farmacéutico dependiente de este Instituto Nacional de Salud Mental.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, calle Barracas 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 22 de enero de 1970. — Jefe del Departamento Administración.

e.22|1 Nº 279 v.2|2|70

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1.576, para contratar la ejecución de tres (3) perforaciones de pozos de agua semisurgentes, incluso provisión y colocación de bombas.

Ubicación: Barrio "José María Paz", San Pedrito y Olavarría, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 24 de febrero de 1970, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informe y pliegos: Gerencia Técnica, Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ Ley 18.188, 120.000.

Garantía de Licitación: $ Ley 18.188, 1.200.

e.26|1-Nº 312-v.6|2|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 13|970, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5º piso, oficina 514, Capital Federal, el día 23 de febrero de 1970 a las 15 horas, para la reparación de nueve (9) grúas de pórtico en Puerto Bahía Blanca. Retiro de pliegos al precio de $ 20, en Abastecimiento-Compras, 1er. piso of. 104 de la dirección citada, de lunes a viernes, de 12.30 a 17.30 horas y en la Administración de Puertos de Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: $ 120.000.

e.26|1-Nº 313-v.6|2|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso de méritos, títulos y antecedentes a profesionales o grupo de profesionales, para la ejecución del estudio y proyecto de pavimentación y reacondicionamiento de obras básicas en la Ruta 3 —provincia de Santa Cruz— tramo: San Julián hasta Guer Aike.

El plazo de presentación al concurso vence el día 16 de febrero de 1970, a las 15 horas.

Cualquier consulta sobre las bases del concurso, están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Estudios y Proyectos, Avda. Maipú 3, 4º piso, Capital Federal.

Los pliegos correspondientes para su venta o consulta están en la dependencia mencionada, siendo su precio de pesos Ley 18.188 $ 30.— c|u.

e. 30|1 Nº 433 v. 3|2|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 15.072-L-1969

Licitación Pública Nº 5.526 para adjudicar la provisión de 3 ómnibus para transporte de pasajeros, pesos Ley 18.188 $ 135.000.—

Presentación propuestas: 12 de febrero a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 30|1 Nº 432 v. 2|2|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 13.122-L-1969)

Licitación Pública Nº 5.527, para adjudicar la provisión de materiales no perecederos para laboratorio. Pesos Ley número 18.188 $ 350.000.—

Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 30|1 Nº 434 v. 12|2|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 15.137-L-1969

Licitación Pública Nº 5.525, para adjudicar la provisión de un (1) autoelevador accionado con motor a nafta. Pesos Ley 18.188 $ 35.000.—

Presentación propuestas: 12 de febrero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 30|1 Nº 435 v. 2|2|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 75 — para la ejecución de Mamparas, Estanterías, Muebles Fijos y Revestimiento de Locales en el Edificio Sede del 21º Distrito (Santa Rosa - La Pampa), Pesos Ley 18.188 90.000.

Expediente: 17135-L-1969.

Presentación propuestas: 25 de febrero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|1 Nº 421 v.20|2|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo la Dirección Nacional de Vialidad comunica a los posibles interesados en participar en las licitaciones públicas de las obras que más abajo se detallan, que la apertura de las ofertas pertinentes han sido postergadas para las fechas y horas consignadas en cada caso, habiéndose establecido que las mismas tendrán carácter de Nacional e Internacional.

Licitación Pública Nº 66
Buenos Aires

Ruta 9 — Tramo: Garín-Campana - (Primera Sección).

Tipo de Obra: Obras básicas y pavimento.

Longitud: 15.524 metros.

Presupuesto "Obras a ejecutar: pesos 1.594.000.000 m|n.

Fecha licitación: 13 de marzo, a las 15 horas.

Plazo de obra: 24 meses.

Licitación Pública Nº 67
Buenos Aires

Ruta 9 — Tramo: Garín-Campana - Segunda Sección).

Tipo de obra: Obras básicas y pavimento de hormigón armado.

Longitud: 19.958,22 metros.

Presupuesto "Obras a ejecutar": pesos 1.911.000.000 m|n.

Fecha licitación: 19 de marzo, a las 15 horas.

Plazo de obra: 24 meses.

Licitación Pública Nº 68
Buenos Aires

Ruta 9 — Tramo: Garín-Campana.

Tipo de obra: Construcción y ensanche de puentes.

Presupuesto "Obras a ejecutar": pesos 441.000.000 m|n.

Fecha licitación: 23 de marzo a las 15 horas.

Plazo de Obra: 12 meses.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Sala de Licitaciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal, en las fechas y horas señaladas.

Cualquier consulta que deseen formular los interesados en participar en estas licitaciones, deberán efectuarla ante la División Licitaciones y Contratos, 5º piso, de la mencionada Repartición. — Buenos Aires, enero de 1970

e.21|1 Nº 261 v.12|2|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 70, para la ejecución de las obras de la Ruta 7, tramos. Potrerillos-Puente Sobre Río Mendoza (obras básicas y pavimento) $ m|n 1.218.000.000 y puente sobre Río Mendoza - Villa Uspallata (obras básicas y pavimento) $ m|n. 154.000.000. Propuestas en conjunto indivisible, en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. — Depósito de garantía: m$n. 12.180.000 y 1.540.000, respectivamente. (Exp. 16.149 4º|1968 y 16.607|4º|1968). — Presentación propuestas: 19 de febrero a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|1 Nº 107 v.2|2|70

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 3|70.

Adquisición de balsas autoinflables con capacidad para 25 personas cada una.

Lugar y fecha de apertura: En la Div. Contrataciones - Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 19 de febrero de 1970, a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 8 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 20, Ley 18.188.

e.26|1 Nº 321 v.6|2|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 11-0 hasta el día 13 de marzo de 1970, a las 15,30 horas, para la construcción de una Posta para inflamables en Puerto Galván, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en el Depto. de Estudios y Proyectos, División Construcciones, oficina de Pliegos y Especificaciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires, al precio de 67 $ Ley 18.188.

Presupuesto oficial: 4.200.000 $ Ley 18.188. Depósito de garantía de oferta a constituir: 42.000 $ Ley 18.188.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingº Jorge Alberto Simonelli y entregarse en el Departamento de Estudios y Proyectos, División Construcciones, oficina de Pliegos y Especificaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires.

e.22|1 Nº 285 v.13|2|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 9-0 hasta el día 6 de marzo de 1970, a las 12 horas. La apertura se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, Prov. de Santa Fe, para la construcción de 616,50 m. de muelle y cuatro dolfines de hormigón armado en la cuarta Sección del Puerto de Rosario, Prov. de Santa Fe.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en el Depto. de Estudios y Proyectos - División Construcciones - oficina de Pliegos y Especificaciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires, al precio de 150 pesos, Ley 18.188.

Presupuesto oficial: 9.562.626 $ Ley 18.188. Depósito de garantía de oferta a constituir: 95.626,26 $ Ley 18.188.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Jorge Alberto Simonelli, y entregarse en el Departamento de Estudios y Proyectos - División Construcciones - Oficina de Pliegos y Especificaciones. Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º Buenos Aires.

e.23|1 Nº 134 v.2|2|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 8. 70|1.

Día, Mes, Año y Hora: 20 de febrero de 1970, a las 17 horas.

Título: Once - Caballito: Talleres Alumbrado, Refrigeración y Calefacción en coches: Mantenimiento de elementos.

Presupuesto Oficial: $ Ley. 18.188, 186.589,80 (pesos Ley 18.188, Ciento ochenta y seis mil quinientos ochenta y nueve con ochenta centavos) (mn. 18.658.980).

Precio Pliegos: $ Ley 18.188, 50 ($ Ley 18.188, Cincuenta) (m$n. 5.000).

Informes y Pliegos: Departamento Eléctrico — Calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 — (Altura Rivadavia 10700), Capital Federal, de 8 a 13 horas, días hábiles.

e.27|1 Nº 363 v.11|2|70

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977
Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación M.70|76. — Descripción: Fichas para máquina perforadora I.B.B.

Apertura: Día: 23|2|70. — Hora: 14.

Pliego, Espec., Dibujos: Pesos Ley Nº 18.188, 30.

Informes, Consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.26|1 Nº 317 v.6|2|70

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977
Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación M.70|81. — Descripción: Cartones para boletos.

Apertura: Día: 23|2|70. — Hora: 16.

Pliego, Espec., Dibujos: Pesos Ley Nº 18.188, 35.

Informes, Consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.26|1 Nº 318 v.6|2|70

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977
Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación M.70|86. — Descripción: Limpieza, lavado, viruteado y encerado en Edificio de la Administracion.

Apertura: Día: 19|2|70. — Hora: 17.

Pliego, Espec., Dibujos: Pesos Ley Nº 18.188, 20.

Informes, Consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.26|1 Nº 319 v.6|2|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 857|70

Apertura 16-2-70, a las 13 horas. Adquisición de 200.000 clavos elásticos para vía, pliego $ 10. — Nº 858|70. Apertura 16-2-70, a las 13,30 hs. Adquisición de accesorios para coches, pliego $ 20. — Nº 859|70. Apertura 16-2-70, a las 14,15 horas. Adquisición de cerraduras y accesorios para las mismas, pliego $ 15. — Nº 861|70. Apertura 4-3-70, a las 13 horas. Adquisición de 12 centros de ruedas para bogie de coches remolques Fiat, pliego $ 10.

Consulta y retiro de pliegos en tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, P. B., Of. 11; o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 horas, en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.28|1 Nº 398 v.12|2|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 853|70: **Adquisición** de 761.000 Kgs. de cemento portlan común. — Apertura: 6|2|70, a las 13 horas. — Pliego: $ Ley 18.188, 10. — Nº 854|70, Adquisición de 20.000 ambos de brin color azul. — Apertura: 6|2|70, a las 14. — Pliego: $ Ley 18.188, 20. — 855|70: Contratación transporte de pasajeros y equipajes túnel subfluvial. — Pliego: $ Ley 18.188, 10. — Apertura: 6|2|70, a las 15 horas. — Nº 856|70: Renovación de vía principal a Tucumán Km 230 a 260. — Apertura: 19|2|70, a las 15 horas. — Pliego: $ Ley 18.188, 50. — Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, P. B., Ofic. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwrigth y Av. Corrientes de lunes a viernes hábiles: en Buenos Aires, de 10 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 horas.

e.21|1 Nº 260 v.3|2|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.341-C. — Soldadura de rieles, procedimiento aluminotérmico, en playa estación Guaviraví y La Cruz, línea a Posadas.

Apertura: Día 11|2|70. — Hora: 14

Precio del pliego: Pesos Ley 18.188, 30.

Retiro de pliegos: Jefatura Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5º piso, Est. Fed. Lacroze Capital, días hábiles de 12.30 a 16.30 hs. (T. E. 55-9218), o Abastecimiento Paraná, de 8 a 11 horas.

e.21|1 Nº 259 v.3|2|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Espacios Para Negocios

Licítase su adjudicación el 23|2|70 en Estación Isidro Casanova F. C. G. Belgrano (entre Ruta 3 y calle Tokio) 205 m2. — Informes y retiro de pliegos, Avenida Maipú Nº 4, Capital, (oficina 35 y 200) de 13 a 17 horas. — La Administración.

e.28|1º Nº 408 v.3|2|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública O.C. 09|70, para la venta de aproximadamente 667 Tn. de acero dulce en barras, perfiles y flejes depositados en Almacenes Laguna Paiva, sito en la localidad del mismo nombre de la provincia de Santa Fe. Fecha de apertura 2 de marzo de 1970, a las 16 horas, en la Administración Oficina de Licitaciones. Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones (Local Nº 35) Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal o en Almacenes Laguna Paiva. Precio del ejemplar $ 10.— Ley 18.188. — La Administración.

e. 28|1 Nº 409 v. 12|2|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 495|70. — Granito Binder y Granza - Piedra Granítica. — Apertura: 4|3|1970, a las 14 horas. — Valor del pliego $ 5 (Ley 18.188).

Licitación Pública Nº 496|70. — Alambre de cobre esmaltado - Alambre y cable de cobre aislado - Malla trenzada. — Apertura: 4|3|1970, a las 14.30 horas. — Valor del pliego: Ley 18.188 $ 10.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D" 2do. piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.26|1 Nº 355 v.6|2|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Privada Nº 3.982|70, para el arrendamiento de arco de viaducto Nº 22, ubicado sobre avenida Juan B. Justo, (Palermo), Capital Federal.

Llámase a Licitación Privada Nº 3.983|70, para el arrendamiento de arco de viaducto Nº 29, ubicado sobre avenida Juan B. Justo, (Palermo), Capital Federal.

Apertura: 19 de febrero de 1970.

Información y venta de pliegos: División Explotaciones Colaterales Florida 753, Capital Federal. Galerías Pacífico, entrada "D", piso 1º, oficina Nº 132.

e.28|1 Nº 396 v.3|2|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 497|70

Junín: Construcción de 12 viviendas colectivas. Apertura: 5|3|1970, a las 14 horas; $ Ley 18.188, Juego de Documentación $ 40.—. Base de Licitación $ 5.—. Presupuesto Oficial: $ 415.000.—.

Retiro de pliegos, en Avda. Santa Fe 4636, 2do. piso, Oficina 223, Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 18 horas y en Distrito Vía y Obras Junín, Roque Sáenz Peña 491.

e.28|1 Nº 407 v.12|1|70

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 24 de febrero de 1970, para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 7|70 - hora 15. — Cintas impresoras a golpe único para caracteres CMC7, para ser utilizadas en equipo electrónico Bull G.E. 115.

L. Pública Nº 8|70 - hora 15,30. — 8 equipos de registro directo de computación.

La documentación cuyo valor es de pesos Ley 18.188 - 10 (Diez) para la licitación Nº 7 y 25 (Veinticinco) para la Nº 8, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.9|1 Nº 429 v.4|2|70

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

7.716: Contratac. cuadrillas personal mecánico atención compresores gas Pico Truncado. — Apert.: 16|2|70; 10 hs.

Retirar Pliegos: Alsina 1170, Capital, Of. 111 de 7 a 14 Hs.

e.29|1 Nº 422 v 11|2|70

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.718: Adq. 635 Kms. caños acero diámetros 19,1 a 304,8 mm. — Apert.: 26|2|70; 10 hs.

7.719: Const. gasoducto paralelo Campo Durán - Bs. As. e|progresivas Km. 10,000 — Km. 61,683 (Salta) y obras complementarias. — Apert.: 23|2|70; 10 hs. — Valor: $ 50.

7.720: Cont. equipo p|mantenimiento motocompresores y automotores en Pico Truncado (Sta. Cruz). — Apert. 24|2|70; 10 hs.

7.722: Provisión, montaje y puesta en servicio 4 Ptas. Deshidratadoras y Desgasolinadoras en yacimientos "El Medanito" y "Centenario" (Neuquén-Río Negro) y "Caimancito" (Jujuy). — Apert.: 25|2|70; 10 hs. — Valor: $ 5.

Retirar Pliegos Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.29|1 Nº 423 v.11|2|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC.
DE NAVEGACION

Lic. Pública Nº 65|70 - Bombas lóbulo centrífugo a tornillo b|t.

Apertura: 12|3|70.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 30|1 Nº 436 v. 5|2|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Lic. pública Nº 66|70. — Calderas.

Apertura: 27|2|70.

Lic. pública Nº 70|70. — Accesorios para cañería de alta presión.

Apertura: 3|3|70.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.30|1 Nº 437 v.5|2|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería

Lic. pública Nº 67|70. — Construcción de un edificio para laboratorio de ensayo de lubricante 2a. etapa — Florencio Varela.

Apertura: 9|3|70.

Valor: $ 100.

Pliegos: R. S. Peña 77, 7º piso, Capital.

e.30|1 Nº 438 v.16|2|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC.
DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 60|70 - Bombas de conducción.

Apertura: 5|3|70.

Lic. Pública Nº 61|70 - Secciones tubulares refrigerantes.

Apertura: 25|2|70.

Valor: $ 75.—

Lic. Pública Nº 64|70 - Repuestos para compresores Ingersoll Rand.

Apertura: 2|3|70.

Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 28|1 Nº 401 v. 12|2|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. Pública Nº 63|70 - Construcción de seis viviendas en el Yacimiento Comodoro Rivadavia, para personal jerarquizado.

Apertura: 6|3|70.

Valor: $ 80.—

Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e. 28|1 Nº 402 v. 12|2|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial

Lic. Pública Nº 48|70: Aditivo para elaborar aceites lubricantes. Superior Serie 3.

Apertura: 24|2|70.

Lic. Pública Nº 50|70: Mejoramiento de sistemas de drenajes en Zona I, de la Destilería La Plata.

Apertura: 9|3|70.

Valor: $ 200.

Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.21|1 Nº 262 v.3|2|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial

Lic. Pública CE Nº 498: **Venta carbón residual.**

Apertura: 17|2|1970.

Lic. Pública CE Nº 499: **Provisión de Gas Oil.**

Apertura: 16|2|1970.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.21|1 Nº 263 v.3|2|70

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6|970.

Llámase a licitación pública para adquirir: "Válvulas. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de febrero de 1970 a las 16 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cual quier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 26 de enero de 1970. — Departamento Administración.

$ L. 18.188, 66, e.26|1-Nº 38.405 v.4|2|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 67-P|70. — Vto.: 16|2|70, a las 9,30 horas. — Por la adquisición de resortes y elásticos.

Valor del pliego: pesos ley 18.188 40.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.

e.30|1 Nº 439 v.5|2|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 68-P|70. — Vto.: 16|2|70, a las 10,30 horas. — Por la adquisición de Automotores de Fabricación Nacional, último modelo, tipo "Pick-up", tracción simple.

Valor del pliego: pesos ley 18.188 40.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.

e.30|1 Nº 440 v.5|2|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 66-P|70. — Vto.: 19|2|70, a las 9,30 horas — Por la adquisición de cadenas de seguridad, escaleras ganchos, armazones de carpas, etc.

Valor del pliego: pesos ley 18.188 80.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.

e.30|1 Nº 441 v.16|2|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-V/70

Vencimiento: 13|3|70, a las 9.30 horas. Por la venta de 2 cables subfluviales, que unen esta Capital con la ciudad de Colonia, R. O. del Uruguay (en sitio), metros aprox.: 116.000.

Material recuperable estimado: Plomo: 340 toneladas; Cobre, 55 toneladas: Alambre de Hº, 780 toneladas y otras recuperaciones.

Valor del Pliego: pesos Ley 18.188, 100.

Pago, retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

e.27|1 Nº 365 v.11|2|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
POSTERGACION

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 65-P|70, programada para el día 11|2|70 a las 11 horas, ha sido diferida para el día 3|3|70 a las 9,30 horas.

La misma ampara el Arrendamiento de Máquinas Grabadoras sobre soportes magnéticos p|registrar informaciones.

Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188, 180,00.

Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, Ser. Piso, Cap., en el horario de 7,30 a 16,30 horas.

e.26|1 Nº 359 v.6|2|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 65-P|70. — Vto.: 11|2|70, a las 11 horas: Por el arrendamiento de máquinas grabadoras sobre soportes magnéticos p|registrar informaciones.

Valor del pliego: pesos Ley 18.188, 180.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.

e.21|1 Nº 261 v.3|2|70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 154-LP-1970
Licitación Pública

Locación finca ciudad de Resistencia (Chaco) por el término de un año, con opción, por parte de la Institución, a un año más, ubicada en la zona circunscripta por las calles Avda 25 de Mayo, Remedios de Escalada, Corrientes, Bartolomé Mitre, Catamarca, Córdoba, French, Ayacucho, Monteagudo, Avda. 9 de Julio, Avda. Las Heras, Antártida Argentina, Colón, Ameghino, Santiago del Estero, Avda. Belgrano y Avda. 25 de Mayo. — Apertura: 11|2|1970, a las 15, en el distrito Resistencia, Avda. 9 de Julio 786. — Pliegos: En dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.30|1 Nº 442 v.2|2|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 52.457-LP-1969
Licitación Pública

Motores diesel. — 6|2|1970, a las 15,15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.30|1 Nº 443 v.2|2|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 40.209-LP-1969
Licitación Pública

Caños de acero cincados, sin costura, para perforaciones. — 11|2|1970, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.30|1 Nº 444 v.2|2|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 34.089-LP-1969

La licitación pública para el reacondicionamiento del sistema de los colectores principales correspondientes a los desagües del Radio Antiguo y el reacondicionamiento de la red distribuidora en la Zona Norte, Circuito Nº 6, de la Capital Federal, a realizarse el 3|2|1970, a las 15,30 ha sido postergada hasta el 6|4|1970, a la misma hora.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: $ 53.249,77 Ley 18.188.

e. 28|1 Nº 403 v. 19|2|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 34.091-LP-1969
Licitación Pública

Construcción en el Establecimiento San Martín, de la Capital Federal, de una estación elevadora de agua cruda, de 120.000 m3|hora. — 23|4|1970, a las 15.30. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: pesos 105.908,50 Ley 18.188.

e.23|1 Nº 302 v.16|2|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 34.090-LP-1969
Licitación Pública

Construcción de la torre de toma Nº 3, en el Río de la Plata, del acueducto de toma (tramo subfluvial y tramo en túnel) y de la cámara Nº 1, obras destinadas al refuerzo de la dotación de agua cruda al Establecimiento San Martín. — 24|3|1970, a las 15.30. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: $ 156.289,34 Ley 18.188.

e.23|1 Nº 303 v.16|2|70